

MIRANDA BOSCH PRESENTA
PRIMERA EDICIÓN DE LA CONVOCATORIA ABIERTA A ARTISTAS
ESTÍMULO MB,CAPÍTULO I COMLOT EVOCATIVO

Apertura de la convocatoria: jueves 3 de octubre

Cierre de convocatoria: domingo 3 de noviembre (inclusive).

Selección: desde el lunes 4 de noviembre al 7 de noviembre.

Comunicación de los/as artistas seleccionadas/os: viernes 8 de noviembre.

Lugar: Salas de exposición de Miranda Bosch

Dirección: Montevideo 1723, Buenos Aires.

Para mayor información por favor escribanos a arte@mirandabosch.com

¡APLICÁ!

Términos y condiciones para participar

I. NOSOTROS

Miranda Bosch Galería fue arte fundada en el año 2015 en la ciudad de Buenos Aires. Esta firma representa artistas con una fuerte visión en el arte contemporáneo argentino. El objetivo principal de la galería es promover la carrera de sus artistas a través de exhibiciones y ferias de arte.

La metodología de esta convocatoria consta de 3 etapas:

1. Selección: participarán de una exposición colectiva a inaugurarse en la última semana de noviembre en la galería.
2. Adjudicación de fondo de producción y estímulo: de todas/os los/a artistas seleccionadas/os, el jurado elegirá a un participante y se otorgará un estímulo de U\$S2000, una exhibición individual en el calendario de 2025.
3. La realización de la exhibición y el acompañamiento curatorial en el año 2025.

II. SOBRE LOS OBJETIVOS

Este proyecto propone una convocatoria abierta para artistas. Se presenta como una plataforma de aprendizaje intensivo a través de una exposición que pondere obras que citen a obras pasadas o contemporáneas. Busca cruzar y unir las generaciones entre artistas, que muchas veces parecen olvidadas por la historia del arte.

III. ASPIRANTES

Podrán aplicar al ESTÍMULO MB, CAPÍTULO I COMLOT EVOCATIVO artistas y trabajadores/as de la cultura de nacionalidad argentina y extranjeros /as residentes en Argentina desde los 18 años de edad en adelante. Cada aspirante podrá postular hasta cinco obras. En el caso de participación en nombre grupal o colectivo, es necesario precisar la denominación de la agrupación o colectivo y el formulario deberá ser completado por uno/a de sus integrantes quien asumirá de responsable.

IV. DE LAS OBRAS

Para participar de la convocatoria, las/os aspirantes podrán aplicar bajo la premisa de obras de arte contemporáneo, las cuales, en su procedimiento, materialidad o composición contemplen una cita a otro/a artista. El espíritu del presente llamamiento pretende estimular la producción artística contemporánea y el diálogo intergeneracional entre artistas, incentivando el debate crítico sobre las técnicas y poéticas del arte argentino. ESTÍMULO MB, CAPÍTULO I COMLOT EVOCATIVO, contempla dos tipos de categorías para aplicar:

A) **un boceto de obra** de diversas materialidades: performance, textiles, pintura, dibujo, litografías, grabado, escultura, fotografía, video, video - instalación, instalación, o una propuesta no disciplinar. Más allá de la disciplina escogida, es relevante para la presente convocatoria que la propuesta cuente con objetos susceptibles de ser comercializados.

A los fines de la presente convocatoria, Miranda Bosch Galería dispuso de la coordinación y curaduría de Natalia Albanese Gisbert para que luego de la selección y adjudicación del fondo de producción y estímulo, la curadora comience a trabajar en la relación del proyecto expositivo. La curadora y el /la artista seleccionado/a dispondrán de espacios de encuentro para desarrollar la obra y la exposición.

B) Obras ya terminadas de distintas materialidades. Se requiere que las obras estén en condiciones de ser expuestas y preparadas con un sistema que facilite su montaje y exposición. Las/os artistas que incluyan sonido en sus obras (videos, obras sonoras, instalaciones, etc.) tendrán que contemplar la inclusión del uso de auriculares y demás dispositivos tecnológicos que hicieran falta para la exposición.

Las/os participantes serán responsables por el contenido de la obra presentada, no siendo Miranda Bosch responsable por reclamos que terceros hiciesen en relación a derechos de autor, uso de imagen, propiedad intelectual o cualquier derecho de terceros.

V. APLICACIÓN

Las aplicaciones se realizarán a través de un formulario digital de inscripción. Con la siguiente información:

Datos personales y de artistas

- a. En caso de artista individual: nombre y apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad, ciudad de residencia, correo electrónico, teléfono celular, seudónimo o nombre con el cual desea se mencionada/o en los materiales de comunicación y redes sociales
- b. En caso de ser colectivo o grupo de artistas. Datos personales del responsable administrativo: nombre y apellido, fecha de nacimiento, nacionalidad, ciudad de residencia, correo electrónico y teléfono celular. Del colectivo de artistas: seudónimo o nombre con el cual el colectivo desea ser mencionados/as en los materiales de comunicación y redes sociales grupales e individuales.
En datos colectivo artista completar información personal del resto de los artistas que integran el colectivo: apellido y nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, y seudónimo.

Es importante aclarar que al aceptar participar en esta convocatoria se acepta la publicación de los materiales en las redes sociales de Miranda Bosch y que el traslado de las piezas desde el sitio de producción hasta la galería cuenta por responsabilidad del autor.

Datos de la obra a presentar en la Convocatoria:

Título, técnica, duración (en el caso de obras en soporte de video o sonoras), formato (en el caso de obras en soporte de video, sonoras o performance), dimensiones¹, año de realización y materiales que constituyen la obra.

Imágenes de la obra o Video: hasta CINCO imágenes de boceto u obra/ proyecto. ¡IMPORTANTE! Subir los archivos con apellido o seudónimo-título de la obra y número (por ejemplo: APELLIDO-TÍTULO OBRA).

Si se trata de una obra compuesta por varias piezas (políptico) solicitamos subir por lo menos una foto del conjunto para que pueda ser comprendida su disposición en el espacio. Se recomienda subir el total de las imágenes en el caso de tratarse de instalaciones, esculturas o cualquier otro tipo de obra que por sus características requiera de varias imágenes para ser interpretada en su totalidad. Los autores de instalaciones pueden incluir planos, croquis, fotomontajes, etc. (Formato JPEG o PNG y hasta 10 MB).

En el caso de los videos, obras sonoras se deberá presentar un link a un sitio web (youtube, vimeo u otro) donde poder visualizarlo y/o oírlo. Si el/la artista no desea hacerlo público, se solicita añadir la clave (password) de acceso.

Se solicita indicar en el formulario de aplicación si la obra requiere algún dispositivo especial para su exhibición (por ejemplo: proyector, tv, audio, base, tarima, estante, etc.) y las dimensiones de el/los mismo/s, en caso de corresponder. Justificación conceptual del artista o colectivo de artistas: un texto escrito donde el/la artista o el colectivo explique los lineamientos conceptuales de su obra.

VI. MONTAJE

La galería se hace cargo del montaje de la exhibición y para tal fin, solicita que de ser requerido, el/ la artista participe en el montaje y desmontaje de las obras que conforman la exposición, asumiendo el compromiso con el proyecto.

Asimismo, el traslado de las obras cuenta por responsabilidad del aplicante.

VII. DE LA SELECCIÓN

El jurado está integrado por la curadora Natalia Albanese Gisbert, Clara Ríos, curadora y coordinadora de Miranda Bosch y referentes del campo artístico argentino que se darán a conocer a través de las redes sociales de la galería.

El jurado de selección podrá elegir la cantidad de proyectos (bocetos y obras

¹ En caso de fotografía, también deben aclararse las dimensiones.

terminadas según la disponibilidad espacial de la galería y dos) suplentes, para el caso de que alguno de los seleccionados no pueda hacer efectiva su participación. Las/os seleccionada/os serán notificados por teléfono, por correo electrónico y posteriormente se publicará la lista completa en el instagram de la misma.

VIII. DE LA COMERCIALIZACIÓN

Las piezas que resulten seleccionadas y expuestas durante la fecha prevista serán comercializadas exclusivamente por Miranda Bosch, dicha galería, una vez inaugurada la exposición tendrá la disponibilidad de comercializar las obras hasta 6 meses finalizada la exposición.

Link a Formulario de Inscripción

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScz_DxiEsTrR-RblpCljRT0af0p1Aypzo_p6mZVW1XDSZIXB6w/viewform?usp=sf_link